

INFORME DE COMISARIO

Quito, a 20 de abril 2007

Señores

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE ARW
SERVICIOS Y COMBUSTIBLES S.A.**

De mi consideración:

He examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2006, así como el Estado de Perdida y Ganancias y los correspondientes documentos y registros contables y de operaciones a esa fecha, de conformidad con Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, que incluyeron la revisión de documentos adicionales que se consideraron necesarios como pruebas y procedimientos para la circunstancia.

Como resultado de los exámenes practicados se comprobó que los registros contables se ajustan a las normas y procedimientos legales vigentes, así como a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y a las normas prescritas por la Superintendencia de Compañías, y a la Ley de Régimen Tributario y su reglamento.

El manejo y custodia de los bienes de la Compañía esta a cargo de funcionarios responsables que pertenecen al cuadro administrativo de la misma.

Existen normas y procedimientos de Control Interno que, a mi criterio, son adecuados, suficientes y satisfacen los requerimientos de la compañía.

La compañía fue constituida en el mes de marzo del año 2006 lo cual indica que es una empresa joven, y por tal motivo ha generado gastos considerables que hacen que actualmente la compañía presente una pérdida.



OPINION:

En mi opinión el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, de la compañía ARW SERVICIOS Y COMBUSTIBLES S.A., cortado al 31 de diciembre del 2007 demuestra que sus activos, pasivos y patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía a esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las normas y leyes emitidas que regulan los mismos.

Atentamente,

César Manjarrez
COMISARIO